

RESOLUCIÓN NÚMERO 1278 DE 2025 (Septiembre 30 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Académico y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en los artículos 22, 38 y 39 dispone que el Consejo Académico y los Consejos de Facultad estarán integrados por (...)“Un(a) representante de los(as) estudiantes o su suplente...”

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 por medio del cual se adopta el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 1090 de fecha 29 de agosto de 2025, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Académico y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que, el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 1237 de fecha 24 de septiembre de 2025, se publicó la lista preliminar de aspirantes elegibles a la representación de estudiantes ante el Consejo Académico y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que, la Secretaría General garantizó la reclamación a la lista preliminar de aspirantes, y no hubo reclamaciones en el término previsto en el cronograma

Que, la Secretaría General mediante oficio 1.1 SG-278 del 30 de septiembre de 2025, remite el listado definitivo de aspirantes elegibles que cumplieron con los requisitos previstos en el literal b) del artículo 23 del Estatuto General.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. **CONFORMAR** la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Académico y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1278 DE 2025
(Septiembre 30 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Académico y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

POSTULADOS(AS) A REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL			
FACULTAD/CONSEJO	TARJETON	CANDIDATO(A) PRINCIPAL	CANDIDATO(A) SUPLENTE
ACADÉMICO	1	Julián Alejandro Rojas Patiño CC. 79600831	Aaron David Hera Cuéllaro CC. 1124074790
	2	Chirly Danisa Vargas Suaza CC. 1075211662	Lisbeth Yorlenny Rueda Vargas CC. 1129844607
	3	Miguel Ángel Ballen Cortes CC. 79976790	Lesly Camila Villarreal Pineda CC. 1005713902
	4	Andrés Vallejo Correcha CC. 80921407	Erick Daniel Jiménez Gómez CC. 1010185111
	5	Luz Dary Hoyos Males CC. 25708073	Diana Carolina Parra Ramírez CC. 1061821925
	6	Laura Jimena Orozco Montoya CC. 1111262308	Fabio Tunubalá Tombé CC. 1064433130
CIENCIAS DE LA SALUD	1	Juan Camilo García Peralta CC. 1094977218	Francisco Javier Vega Pérez CC. 1006510601
	2	Damian Andrey Trujillo Salazar CC. 1110479479	María Paula Hernández Caro CC. 1105462929

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



EDRM-2025-2298
OMAR A. MEJÍA PATIÑO



CFSG-1316
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General



FAJ-RES-1155
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General